



POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

El aserradero AYUNTAMIENTO DE CUENCA MADERAS, S.A., al igual que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca al que pertenece, dentro de su política de calidad y mejora continua ha asumido como propios los requisitos exigidos por el esquema de Certificación Forestal PEFC (Programa para el Reconocimiento de Esquemas de Certificación Forestal – Programme for the Endorsement of Forest Certification Schemes).

Promovemos la gestión forestal sostenible de los bosques, por eso hemos implantado un sistema de cadena de custodia según los requisitos del esquema de certificación forestal PEFC.

Nos comprometemos a aplicar nuestros mejores esfuerzos a fin de evitar la compra de madera procedente de fuentes conflictivas.

Nos comprometemos a cumplir con los requisitos PEFC de cadena de custodia, así como con la legislación vigente que sean aplicables a nuestra empresa, actividades, productos o servicios.

Es vital para nuestra empresa conocer no solo las quejas y reclamaciones de nuestros clientes, sino también cualquier reclamación de terceras partes relativa a materias primas o productos controlados según PEFC, para poder tomar decisiones al respecto.

La Dirección impulsa la cualificación de nuestro personal, a través de la educación, formación, experiencia y desarrollo de sus habilidades, de manera que puedan ser competentes en el desempeño de sus funciones para el buen funcionamiento de la cadena de custodia.

Nuestros proveedores y subcontratistas son un eslabón importante en nuestra cadena de custodia PEFC y mantener relaciones adecuadas con ellos es un objetivo primordial de la empresa.

Además Ayuntamiento Cuenca Maderas, S.A. se compromete a cumplir los compromisos sociales y de seguridad y salud establecidos en la legislación vigente, como son:

- Permitir a los trabajadores a asociarse libremente, elegir representantes y la negociación colectiva.
- Respetar la edad mínima legal de contratación (16 años).
- Cumplir los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo, así como no hacer uso del trabajo forzoso.
- Respetar condiciones de igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores.

Esta política de cadena de custodia ha sido redactada y aprobada por la Dirección y es publicada y difundida para que todos los empleados de la empresa la conozcan y respeten, estando a disposición del público en general u organismos externos en la página web http://www.maderascuenca.com/portal/lang_es-ES/tabid_12860/default.aspx.

Cuenca, 1 de octubre de 2014.

Fdo: Gerente ACM

